



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



Q. 3666

Sucre, 26 de junio de 2023
H.C.M. PIO N° 36/23

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre en Sesión Plenaria N° 67 de 26 de junio de 2023, tomó conocimiento del informe 53, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Oral, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 36/23 (EN COMISIÓN)

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, de conformidad con el Art. 14 de la Ley Municipal Autonómica N° 330/2023, Modificatoria a la Ley 26/2014 de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, presente Petición de Informe Oral en Comisión, a llevarse a cabo el **día viernes 30 de junio de 2023, a horas 09:05**, en instalaciones de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, de acuerdo al siguiente cuestionario:

1. Informe documentalmente, los motivos por los cuales fue retirada la caseta de la señora Noemí Aguilar Ayaviri de instalaciones del Mercado "El Morro".
2. Informe documentalmente, cual la situación y el destino actual de la caseta con más los productos, retirados de las instalaciones del Mercado "El Morro".
3. Informe documentalmente, si la señora Noemí Aguilar Ayaviri, tenía cuentas pendientes por el pago impuestos, tasas o patentes por el funcionamiento de su caseta en el Mercado "El Morro", debiendo informar a detalle los meses adeudados y si los mismos fueron cancelados.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

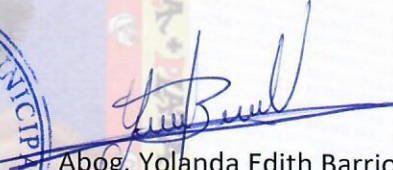
6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

- Informe documentalmente, cual es el procedimiento normativo utilizado, para realizar el retiro de casetas y productos del Mercado "El Morro", debiendo adjuntar los respaldos documentales, referidos al retiro de la caseta y productos de la señora Noemí Aguilar Ayaviri.
- Informe documentalmente, cual la situación administrativa, en que se encuentra la caseta y productos de la señora Noemí Aguilar Ayaviri, que fueron retirados de las instalaciones del Mercado "El Morro".

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL


Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL